

LIAN INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Lian Inversiones, SIMCAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 23 de junio de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 24 de junio de 2003, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Doña Amalia Roán.—21.285.

LIBERTY INSURANCE, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 30 de abril de 2003, con quórum suficiente, adoptó el acuerdo unánime de aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de 9.999.999,33 euros mediante la emisión de 4.219.409 nuevas acciones de 2,37 céntimos de valor nominal cada una, de igual clase y serie que las anteriores, que se numerarán correlativamente de la 9.392.886 a la 13.612.294, ambos ordinales inclusive.

Las nuevas acciones se emiten libres de gastos para sus suscriptores, conferirán iguales derechos políticos y económicos que las existentes, y darán derecho a participar en las ganancias sociales desde la fecha de cierre del plazo de suscripción. Se emiten con una prima de emisión de 3,49 euros por acción, por lo que la prima en conjunto de todas las acciones será de 14.725.737,41 euros. Deberán desembolsarse en el momento de su suscripción, en efectivo metálico, en 66 céntimos de euro por acción, equivalentes al 27,848 por 100 de su valor nominal, incrementado con la prima de emisión que se ha indicado y que deberá ser desembolsada íntegramente, por lo que los suscriptores deberán desembolsar 4,15 euros por cada acción; quedando el resto del valor nominal sin desembolsar y autorizado el Consejo de Administración para fijar el plazo o plazos y cuantía en que haya de desembolsarse, hasta el total pago de las acciones.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente, previa acreditación de su derecho, en la proporción de 9 acciones por cada 20 de las que actualmente detentan. El plazo de

suscripción es de un mes desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo anterior, los administradores podrán adjudicar las acciones no suscritas a aquellos accionistas que al tiempo de ejercitar su derecho de adquisición preferente hubiesen manifestado su interés en suscribir un mayor número de acciones, y en defecto de estos, a terceras personas, practicando los prorrateos que fueran necesarios. La suscripción se efectuará mediante abono en efectivo metálico del porcentaje de valor nominal a desembolsar por las acciones suscritas incrementado con la prima de emisión correspondiente, en la cuenta corriente número: 0182.1290.30.0012293742, abierta a nombre de la sociedad en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina de Gran Vía, 1, Bilbao (Vizcaya). En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Bilbao, 12 de mayo de 2003.—Miguel Ángel Melero Bowen, Secretario del Consejo de Administración.—23.417.

LIGA MOBILIARIA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía Carlos III, 98, en Barcelona, en primera convocatoria el día 30 de junio de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito a partir de la presente convocatoria, y podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 7 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Bruno Figueras Costa.—21.201.

MAHOU, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, P.º Imperial, 32 de Madrid, el próximo día 18 de Junio de 2003, a las 11,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente 19 de Junio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de «Mahou, Sociedad Anónima», correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión Consolidados correspondientes al Ejercicio 2002, del Grupo del que es entidad dominante «Mahou, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2002.

Cuarto.—Pago de Dividendo.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para ejecución y protocolización, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Los accionistas de «Mahou, Sociedad Anónima» podrán obtener de la Sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, anteriormente citados, y los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bravo Casado.—23.310.

MANDRILES DE CARTÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador General único de la Sociedad «Mandriles de Cartón, S.A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, B.º Carabel, s/n, de Hernani (Guipúzcoa), el próximo día 27 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212/2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hernani, 12 de mayo de 2003.—El Administrador General único, D. Juan M.ª Pereiro Zabala.—21.389.

MANRESA CAPITAL, SIMCAV, S. A. (Sociedad asorbente)

BROKREUS, SIMCAV, S. A.

BORACMO, SIMCAV, S. A.

**INVERCELLA ACTIUS
MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.**

**M.S.P. EUROGESTION
BOLSA, SIMCAV, S. A.**

**ZONA EURO 3D, SIMCAV, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 6 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Manresa Capital Simcav S. A. de Brokreus Simcav S. A., Boracmo Simcav S. A., Invercella Actius Mobiliaris Simcav S. A., M.S.P. Eurogestión Bolsa Simcav S. A. y Zona Euro 3 D Simcav S. A., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como con-

secuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social mediante la emisión de nuevas acciones para entregar en canje a los accionistas de las sociedades absorbidas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión. Además, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades, Juan Figuera Santemas.—21.295.

2.^a 23-5-2003

MANTENIMENTS 3000, S. L.

(Sociedad absorbente)

DIRECCIÓ, CONSTRUCCIÓ I MANTENIMENT DE CLUBS DE FITNESS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, LSA) por remisión del artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de socios de las sociedades «Manteniments 3000, Sociedad Limitada» y «Direcció Construcció i Manteniment de Clubs de Fitness, Sociedad Limitada», ambas de fecha 21 de mayo de 2003 se ha acordado la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por «Manteniments 3000, Sociedad Limitada» de «Direcció, Construcció i Manteniment de Clubs de Fitness, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se ha acordado que la sociedad Absorbente, «Manteniments 3000, Sociedad Limitada», suceda en la denominación a la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse «Direcció, Construcció i Manteniment de Clubs de Fitness, Sociedad Limitada», lo que se hace público a los efectos del artículo 150 de la LSA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2003.—La Administradora Única de ambas Sociedades «Gestora Clubs Dir, S.L.», D. Ramón Canela Piqué.—23.500.

1.^a 23-5-2003

MANUFACTURAS DE CAUCHO VICTORIA, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la sede social, el día 30 de junio de 2003 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas con carácter universal, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y la distribución del resultado, así como de la gestión de los administradores, relativo todo ello al ejercicio 2002.

Tercero.—Remuneración de los Administradores relativa al ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción o depósito de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o bien de obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Esplugues de Llobregat, 12 de mayo de 2003.—Los Administradores.—21.216.

MAQUINARIA Y SERVICIOS ECA, S.A.L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Maquinaria y Servicios Eca, Sociedad Anónima Laboral convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Mutilva Alta (Navarra), en el domicilio social, Camino Labiano, 44, en primera convocatoria para el día 14 de junio de 2003 a las nueve horas, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, así como la aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición y enajenación de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a favor del Presidente del órgano de administración para que proceda a la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mutilva Alta, 14 de mayo de 2003.—El Órgano de administración, Don Eugenio Legarreta Seno-siáin.—21.321.

MARESMAR GOLF, S.A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2000, ha acordado proceder a aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 800 euros, dejándolo establecido en 75.220 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 80 acciones nominativas de la Serie C de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación. Dichas acciones, que irán numeradas correlativamente de los números 170 al 239, ambos inclusive, de la citada serie, con-

llevarán una prima de emisión de 20.990 euros por acción que deberán desembolsarse íntegramente, junto con el nominal, en el momento de la suscripción.

Los accionistas podrán dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, ejercitar el derecho preferente de suscripción a razón de 1 acción nueva por cada 94 de las que actualmente posean. Se ha previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Sant Vicenç de Montalt, 4 de marzo de 2003.—Federico Trias de Bes Recolons, Secretario del Consejo de Administración.—21.338.

MATADERO FRIGORÍFICO COMARCAL DE ASTORGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera Barrientos sin número, de Astorga, el día 25 de junio de 2003, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad, en el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros de capital público y/o privado.

Cuarto.—Designación de la persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de dos interventores, representando cada uno a la mayoría y minoría para la aprobación del acta.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Astorga, 19 de mayo de 2003.—Francisco Fernández Ares, Presidente del Consejo de Administración.—23.503.

M.C.C. INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil «M.C.C. Internacional, Sociedad Anónima», para la reunión de la Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de junio de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el siguiente día, 20, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2002.